

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°91 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 09 horas con 20 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 91, celebrada con fecha 14 de diciembre de 2023, a la que asisten la concejala señora Edith Alvear Guerra; la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

La señorita Alcaldesa expone los hechos ocurridos en estos últimos 5 días a propósito de los incendios ocurridos en Las Américas, Lo Hidalgo y el de ayer en Rinconada y Quebrada Escobares.

El incendio ocurrido el día sábado tiene intervención de terceros, dicha persona se encuentra en prisión preventiva a la espera de la investigación de al menos 90 días, y desde el Municipio se interpuso una querrela criminal.

Se decreta alerta roja en la provincia del Marga Marga y desde la Municipalidad de Villa Alemana se dicta Decreto Alcaldicio de emergencia.

Rescataron desde CONAF y Bomberos el trabajo realizado por el municipio, principalmente los cortafuegos que se han realizado, además del retiro de macrobasurales que la gente genera en distintos puntos de la comuna. No hubo afectación de viviendas.

Antes de ayer, a propósito de un trabajo que realizaba un vecino en primera instancia en el sector de la Rinconada, comienza el primer foco de este incendio forestal, luego de manera simultánea en un vértice de la quebrada comienza un segundo foco, sin embargo, no tienen relación entre ellos, por lo que se encuentra en investigación.

Señala que el despliegue se realizó a nivel comunal y agradece el trabajo del Comandante Luis Bernal, del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, quien tuvo un despliegue digno de replicar en otros incendios. Indica que se llegó a tener 7 helicópteros en nuestra comuna para evitar la propagación del fuego.

Señala la importancia de la nueva Dirección Nacional de riesgos de Desastres, la cual actuó de muy buena manera, llegando los recursos a la región de Valparaíso.

Indica que desde ayer se inició una supervigilancia aérea en todos los sectores de riesgo para incendios forestales. Recuerda que están en plena actualización del plan regulador. Se harán distintos turnos y se están sumando a nivel provincial y regional, además se adiciona la vigilancia terrestre de carabineros y la Unidad de Patrullaje Preventivo.

Agradece a todas las comunas de la Región de Valparaíso que prestaron colaboración en este proceso durante estos 5 días.

II. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 88.

Las señoras y señores concejales no tienen observaciones al respecto. Se aprueba el acta.

III. TABLA ORDINARIA.

Antes de pasar a los puntos de la tabla ordinaria, la señorita Alcaldesa solicita a las señoras y señores Concejales, autorización para incluir cuatro nuevos puntos en la tabla:

- **Punto N°13. “Aprobación de acuerdo de Concejo, por el que se establecen las fechas de las sesiones ordinarias de los meses de Enero y Febrero del 2024, correspondientes a los días 5, 10 y 12 de Enero; y los días 16, 23 y 29 de Febrero”**
- **Punto 14. “Aprobación de solicitud de anticipo de subvención por incentivo al retiro voluntario, asistentes de la educación, Ley N°20.964”**
- **Punto 15. “Aprobación de solicitud de anticipo de subvención por incentivo al retiro voluntario, profesionales de la educación, Ley N°20.976”**
- **Punto 16. “Aprobación de cambio de nombre y contenido del proyecto de Presupuestos Participativos del año 2023, presentado por el Club de Adulto Mayor “Forever Young””**

Se aprueba incorporar estos puntos a la tabla por unanimidad.

La Alcaldesa propone votar inmediatamente los puntos N°13, 14 y 15, a lo que el concejo accede.

- 13. Aprobación de acuerdo de Concejo, por el que se establecen las fechas de las sesiones ordinarias de los meses de Enero y Febrero del 2024, correspondientes a los días 5, 10 y 12 de Enero; y los días 16, 23 y 29 de Febrero**

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°13.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, establecer la fecha de realización de las sesiones ordinarias del concejo municipal, de los meses de enero y febrero, quedando como se indica a continuación:

ENERO

- ✓ **Viernes 5**
- ✓ **Miercoles 10**
- ✓ **Viernes 12**

FEBRERO

- ✓ **Viernes 16**
- ✓ **Viernes 23**
- ✓ **Jueves 29**

14. Aprobación de solicitud de anticipo de subvención por incentivo al retiro voluntario, asistentes de la educación, Ley N°20.964

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°14.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el artículo 11° de la Ley N° 20.159/2016, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de siete (7) Asistentes de la Educación que se acogen al Plan de Retiro Voluntario establecido en la Ley N°20.964, cuyo monto asciende a \$44.874.867.- (cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos), que serán reintegrados en cuotas iguales y sucesivas a partir del mes siguiente a la entrega del anticipo, según resolución dictada por el Ministerio de Educación, visada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al artículo 11° de la Ley N°20.159/2016.

15. Aprobación de solicitud de anticipo de subvención por incentivo al retiro voluntario, profesionales de la educación, Ley N°20.976

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°15.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el artículo 9° del D.F.L. N°2/1988, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de ocho (8) Profesionales de la Educación que se acogen al Plan de Retiro Voluntario establecido en la Ley N°20.976, cuyo monto asciende a \$124.317.401.- (ciento veinticuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos un pesos), que serán reintegrados en ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas iguales y sucesivas de \$863.315.- (ochocientos sesenta y tres mil trescientos quince pesos) a partir del undécimo mes siguiente a la entrega del anticipo, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°20.822/2015.

1. Aprobación de proyecto de Presupuesto Municipal 2024, Segunda Discusión

La Alcaldesa indica que en la sesión pasada ya se realizó la presentación de este punto, por lo que no se hará de nuevo, y para los vecinos y vecinas que quieran verla, esta publicada en las redes sociales del Municipio.

El concejal Góngora señala que en una sesión previa del concejo, se realizó una presentación respecto a lo que fue la modalidad y metodología de tratamiento del presupuesto, lo que permitió hacer entre 4 y 5 comisiones de análisis. En todos los temas que se solicitó información complementaria, les fue compartida, por lo que desde ese punto de vista les parece que hubo un trabajo acotado. En su percepción personal, le parece que hubo un trabajo bastante serio y responsable en la proyección de los ingresos y el compromiso de los gastos, que es el equilibrio que se debe buscar en una buena administración municipal. Indica que de todos modos hay aspectos que quedan en consideración, algunos de ellos por los programas por áreas de gestión y que tienen que ver con el diseño del presupuesto y que dice relación con proyectos en el área de seguridad, la cual se ve muy desamparada en el compromiso de presupuesto, cree que falta sustancia en lo que la gente espera. Tiene observaciones también respecto al desempeño financiero de la Corporación, cree que no ha quedado completamente resuelto, ya que hay una

proyección de entrega de MM\$1.000, sin embargo tanto la Administración como la Corporación han coincidido en que durante el año se requiere más aporte, pero eso quedará sujeto a la aprobación de este concejo, ya que cree que el panorama no se ve muy auspicioso para poder revertir el proceso de administración y de déficit. Sugiere como opinión personal, considerar una persona de intervención para la Corporación para revisar cuentas, ya que, revisados los antecedentes, las alternativas de solución que se ven, pareciera que están muy al filo de las posibilidades reales de que las cosas ocurran, es decir, que debiera ocurrir una tormenta perfecta para que ese déficit se revierta, y él no tiene la confianza de que así ocurra. Indica que a él no le gustaría que nuevamente se tenga que sacrificar el presupuesto municipal en función de resolver una administración que careció de control por mucho tiempo, ya que si se hubiera tenido más control, no existiría un déficit de más de MM\$2.200, con problemas para pagar sueldos. Le parece importante precisar que hay otros programas dentro del presupuesto que deberán revisarse, como el de la Comarca, del cual han recibido mucha información en el último tiempo, la cual será analizada en una comisión de fomento productivo. Hay aspectos destacables como el incremento en cultura, el aumento de gastos en programas sociales, la creación de una Oficina para apoyo social y humanitario, por lo que le parece que es un presupuesto que ha logrado cuajar mejor. Creció también el presupuesto para subvenciones, las cuales hasta el momento aún generan conflictos. Espera que durante el año se puedan ir revisando los énfasis que se establezcan. Indica que hay compromisos de revisar algunas asignaciones y modificaciones que se harán durante el mes de enero. La Alcaldesa indica que respecto a seguridad, estará sujeto al saldo inicial de caja, ya que hubo un error más bien administrativo, al momento de presentar el presupuesto y los programas para este, señala que para ellos hablar de cultura, es hablar de seguridad y hablar de salud y educación, también es hablar de seguridad, pero entiende que hay un justo medio en esto, el que tiene relación con lo que se puede hacer directamente con la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros, por lo que los invita a perder cuidado y saber que la Dirección de Seguridad nunca se verá en desmedro frente a otra, ya que además así lo hizo ver el proceso participativo que se llevó a cabo con ellos, el COSOC y los funcionarios. En cuanto a la Corporación indica que está muy de acuerdo, pero que no construirán la realidad en la palabra déficit, ya que no están en déficit, pero si se están tomando medidas y para el próximo año se espera estructurar un organigrama en la Corporación Municipal, donde además solicitó una entidad de Control, la cual velará por todos los procesos administrativos

de la Corporación. Añade que este nuevo organigrama deberá mostrar el resultado, ya que además para lo que entraron es para no replicar las practicas anteriores, sino más bien todo lo contrario y para ellos la probidad, la transparencia y el buen uso de los recursos públicos es fundamental, un piso mínimo en el quehacer municipal. En cuanto a la Comarca, señala que la responsabilidad la debe tener Control Interno Municipal y allí hace un llamado a los funcionarios, a que deben emitir dictámenes responsables, no como el que hicieron, ya que mezclaron absolutamente todos los temas, por lo que agradece que se pueda hacer una comisión en donde se pedirá nuevamente a Control que se haga participe el Director de Jurídico y explique porque emitió ese informe, donde además no estaban las cifras y los datos de manera oportuna. Solicita que en esa Comisión participe el Departamento de Control. Indica que además del proceso participativo que se tuvo con la Unidad de SECPLA para el presupuesto 2024, vendrán distintas etapas de participación, buscando modelos amigables y rápidos, y analizar el rendimiento del presupuesto en el año, pero también distintos fondos de inversión, como el de la imprimación asfáltica, por ejemplo.

El concejal Ignacio Navarro señala que él es uno de los concejales que solicitó segunda discusión en el concejo pasado, con el fin de votar responsablemente, ante algunos puntos que no estaban suficientemente claros, pero finalmente se sostuvo una reunión ese día en la tarde y logró aclarar más información durante la semana. Saluda el aumento en cultura, deportes y programas sociales. Concuerda con las menciones del concejal Góngora respecto a las buenas proyecciones del presupuesto, pero también con los reparos a la Corporación. Indica que solicitó a través del presidente de la Comisión de Fomento Productivo, poder ver, además del tema de la Comarca, el de los carritos y el comercio ambulante, lo cual le parece importante comenzar a discutir. Tiene algunos reparos también con respecto a los programas por áreas de gestión, pero cree que hay un sustento económico grande en subvenciones y programas sociales, en ayuda humanitaria y movilidad humana y cree que estos son puntos claves para ir tocando de acuerdo a las proyecciones y escenario actual. La Alcaldesa responde que a propósito de la solicitud de segunda discusión es siempre importante mantener esas instancias para conversar y aclarar dudas. Quiere que tengan la tranquilidad que cuando quieran conversar los temas, siempre estarán a disposición de ello, ya que la política requiere de instancias de dialogo. Cree que en ocasiones podrán demorarse en tomar la decisión, ya que muchas veces las

decisiones apresuradas no son las correctas, pero buscarán que las soluciones siempre sean en pos de lo mejor para todos. Agradece las reuniones sostenidas.

La concejala Navarro indica que estos meses han trabajado arduamente en analizar la propuesta de presupuesto año 2024, donde el equipo técnico municipal fue paciente en explicar y recibir sus observaciones. Saluda a todos los funcionarios que respondieron a las dudas que surgieron. Destaca las líneas de acción presentadas en el proyecto sobre la nueva política medioambiental, que tiene que ver con la educación ambiental, el aseo domiciliario, la minimización de residuos, el tratamiento de los residuos orgánicos, el manejo de microbasurales, la mantención y paisajismo de áreas verdes y arbolado, entre otros. Agradece el énfasis que se ha puesto a la consolidación de la Oficina de Fiscalización Ambiental y desarrollo de programas de fiscalización, aumentando el presupuesto en dicha área para este año. Destaca los programas previstos en temas culturales donde se busca fortalecer la gestión cultural municipal y con ello fomentar la participación cultural de personas y organizaciones culturales de la comuna. Desea el mejor de los éxitos para esta administración en la realización de sus objetivos. Agrega que valora la construcción colaborativa y participativa del presupuesto, en conjunto al COSOC quienes también realizaron observaciones, las cuales comparte, y su preocupación por la Corporación, pero ya se ha conversado y ellos también se han inclinado favorablemente.

La concejala Alvear indica que le parece muy pertinente la creación de esta Oficina de Control de Gestión en la Corporación, porque es muy sano para cualquier institución y así superar el déficit que los números indican.

El concejal Valderrama indica que se va a ceñir a las observaciones realizadas por escrito por el COSOC, ya que coincide en que hay desequilibrios en ciertas temáticas, por lo que rechazará. La Alcaldesa aclara que de todas formas el pronunciamiento del COSOC fue favorable a este presupuesto.

La concejala Ternicier coincide con sus colegas y se suma a las palabras del concejal Navarro, solicitando enérgicamente que se vea el tema de los carritos en Villa Alemana, ya que la Ordenanza no ha sido respetada y esto atenta contra la seguridad del entorno. En cuanto al presupuesto enaltece los temas de cultura, ya que desde un primer

momento habían pedido poder llegar al 2% y esto se cumple. Respecto a los programas sociales y medioambientales, cree que este es un presupuesto que tiene una mirada atrevida lo cual avala. La Alcaldesa se suma a la evaluación de los carritos y el tránsito en la Avenida Valparaíso. Indica que no está siendo bueno el uso de los carritos y además llega un nuevo comercio ambulante, se agotan todos los recursos y se ha pedido al Ministerio y a las delegaciones provinciales y regionales y a la misma Comisaria que no saquen las estrategias de comercio ambulante o sino no sirve y no se trata de que sea solo punitiva, pero ya se han entregado todas las otras oportunidades y cuando no se toman, deben estar en permanente evaluación y si el carrito no fue efectivo, entonces hay que tomar otras alternativas hasta que se de en el clavo. Quizás los carritos y la Comarca fue un primer paso pos pandemia, por la crisis económica que se tenía, pero hay que seguir evaluando, y también con justicia social, ya que no se puede pensar en solo sacarlos y que esas personas queden sin una fuente laboral.

El concejal Barra saluda la participación que se logró en este presupuesto, por la metodología que se utilizó la que cree puede ser replicada en otras instancias. Se suma al agradecimiento por el 2% para cultura y por el buen trabajo y programación que realizan en Cultura y Patrimonio, por lo que saluda a todos los trabajadores de dicho Departamento. También lo que se había discutido el año anterior, sobre incluir en el saldo inicial de caja, proyectos sociales que siempre son muy solicitados por los vecinos y vecinas. Se suma al fortalecimiento de la fiscalización en medio ambiente.

El concejal Fierro considera que el presupuesto es el alma de la administración pública. Cree que sería más interesante tener escasez de recursos y tratar con poco de hacer mucho, pero no es el caso. Señala que este es un ejercicio de dotar a los organismos internos del Municipio de recursos para su funcionamiento con más o menos énfasis de acuerdo a lo que la Alcaldesa estime dentro de su administración y eso le parece destacable. Cree que es bueno en los organismos públicos bogar por traer recursos a la comuna y los que se ven materializados en infraestructura o en proyectos más macro, lo que significa que además del presupuesto no hay que bajar los brazos para forestar Villa Alemana, cambiar el centro con mobiliario público de buena calidad y para eso se requiere de gestiones a nivel de organismos nacionales. Espera que a contar del próximo año puedan tener noticias de que además de este presupuesto, se han incorporado otras posibilidades de entregar Villa Alemana en mejores condiciones que las recibidas. Cree que

Villa Alemana se está deteriorando y no solo por las condiciones mencionadas por la concejala Ternicier, sino por la cantidad de usuarios y la fatiga de material. Cree que el presupuesto nunca es suficiente, pero está conforme con lo propuesto. La Alcaldesa indica que esta semana tuvieron una reunión con la SUBDERE, doña Francisca Perales para justamente hablar de la inversión en Villa Alemana y como esta ha crecido pero no se ve reflejada en el Fondo Común Municipal, es por esto que se estima por el pre censo que se ha hecho desde social, que se cuenta con una población de 180.000 habitantes, en cambio el Fondo Común está presupuestado para 120.000, por lo que hay un universo que habita Villa Alemana que no es considerado en las proyecciones. Agrega que salieron con MM\$500 ya que se peleó la elegibilidad de los proyectos de Villa Alemana, por lo que están muy contentos ya que se asignaron 3 proyectos, pero coincide con el concejal en que hay que mejorar. Indica que les presentarán un proceso para participar el próximo año, que son para materializar la estrategia de EDLI en cuanto a mobiliario inclusivo para Villa Alemana, segundo los procesos participativos para las etapas de ejecución del ciclo vías, tercero un convenio colaborativo con Quilpué, Viña del Mar y Villa Alemana con EFE para hacer uso y tener infraestructuras en sus terrenos. Ya se terminó desde la SECPLA el plan maestro de EFE para que ellos puedan destinar los terrenos. Indica que comienza un año 2024, donde ellos serán partícipes, pero sin duda se hace necesario que en carteras de inversión se hace necesario crecer.

El concejal Góngora indica que efectivamente el COSOC hizo llegar un informe, donde finaliza recomendando la aprobación, pero la verdad es que también hace varias observaciones que son a las cuales hizo referencia el concejal Valderrama, algunas tienen que ver con temas de seguridad y otra con la instalación de un espacio de control de gestión al interior del municipio, que no es la Unidad de Control que ya existe, sino que es una unidad de control en la ejecución del presupuesto e inversiones. Recuerda que él solicitó junto al COSOC el año pasado una reunión para revisar el estado de avance presupuestario, pero debido a los problemas informáticos sufridos, no fue posible contar con dicha información, pero esa revisión constante del estado del gasto de la inversión, además de la conversación de que los gastos de las inversiones vayan en directa relación con el PLADECO, son elementos que deben ir en una discusión mucho más profunda. Le parece razonable lo que se anuncia de la creación de un Departamento de Control en la Corporación, que implica tener a través de un tercero, mayor nivel de dominio de ese gasto

y él también considera que si es déficit. Finalmente le parece que este si es un presupuesto que puede ser aprobado.

La señorita Alcaldesa agradece a todos quienes participaron de este proceso.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se aprobó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo del concejal Valderrama y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal para el Año 2024, con un total de Ingresos estimados de M\$31.997.187, de acuerdo al documento presentado al Concejo Municipal y elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación – Dirección de Administración y Finanzas

2. Aprobación de Programas por Áreas de Gestión 2024, Segunda Discusión

La Secretaria Comunal de Planificación, expone el punto.

El concejal Fierro pregunta a propósito de la EGIS que fue formada para el proyecto que se está haciendo en Las Vegas, si existe la intención de formar una municipal. La Secretaria Comunal de Planificación explica que existía una EGIS municipal, sin embargo, había poca producción, ya que lo que se venía trabajando no estaba asociado a proyectos

de vivienda, si no a proyectos para diseño de sedes o centros comunitarios de pequeña escala. Indica que lo que se está haciendo es revitalizar la entidad patrocinante que ya se tiene y que está alojada en la SECPLA, en coordinación con la Unidad de Vivienda y se está levantando otro tipo de instancias de generación de vivienda, avalado por la constitución. Indica que parte de esta entidad patrocinante tuvo que ver con la postulación y el actual desarrollo del diseño de las viviendas municipales, de vivienda pública en el sector de Las Vegas y también otros proyectos que están en etapa de desarrollo, que ha sido el llamado que se hizo a propósito del plan de emergencia habitacional para viviendas de funcionarios municipales. Esas son las iniciativas que se están trabajando ahora, que son de mediana a gran escala y que es un tipo de instancia que antes no se desarrollaba mayormente. El concejal Fierro quiere saber si en el caso de las que trabajan con cooperativas, el municipio las va a respaldar?. La SECPLA responde que el sistema de las entidades patrocinantes es una unidad técnica que elabora diseños, estudios, levantamiento de demandas y el Municipio por los proyectos que tiene en desarrollo, pero desde la EGIS se hace la postulación para el proyecto de Las Vegas, ya que en ese caso no se trabajó con comité porque responde a vivienda pública de administración municipal, pero en el caso del llamado a viviendas de funcionarios, se trabaja con Agrupaciones y Asociaciones de funcionarios, pero en otra instancia se podría trabajar con comité de vivienda y que estará determinado por el tipo de llamado y el financiamiento que se haga. La Alcaldesa indica que le gustaría que doña Karen Poblete pudiera indicarles en una comisión, el avance de las viviendas transitorias, ya que esto también es parte de como los Municipios se involucran y no dejan solo en manos de tercero la identidad territorial.

El concejal Góngora indica que cuando se hizo el análisis de los programas por áreas de gestión, se les presentó una forma un poco diferente de agruparlas, haciéndolas más coherentes, lo que le parece un punto importante. Indica que hay algunos donde quedaron con el acuerdo de solicitar una evaluación respecto de los presupuestos asignados, como más apoyo a diversidad funcional, o a juventud y adolescencia y en este último caso, en la línea de poder crecer en programas que sean de otra naturaleza de lo que se hace, como de poder brindarles habilidades para poder desempeñarse en labores, si no que habla de programas que apunten a la ciudadanía, de fortalecer el rol del joven como ciudadano, el fortalecimiento del voluntariado, etcétera, pero para eso necesitan recursos y los de este año fueron menores al del año anterior, por lo que cree que hay que

hacer un esfuerzo mayor, lo mismo para diversidad funcional, que ha demostrado un gran trabajo, pero sigue siendo un programa de pocos recursos. Indica que también habían pedido más recursos para Adulto Mayor, quienes considera deberían crecer proveyendo talleres y en la construcción de ciudadanía para relevar aspectos naturales que tienen que ver con el crecimiento, con su nuevo rol, los nuevos desafíos que se les presentan, además de programas más ambiciosos en el cuidado del adulto mayor o el vínculo que se tenga con ellos en ayudas sociales. Es decir, cree que hay otras áreas que explorar para los programas por áreas de gestión. Agrega que hay un programa que quedo sujeto a aprobación, el cual está dentro del presupuesto y que tiene que ver con el Programa de Seguridad que se aprobó hace poco, y que está proyectado para un semestre más. Manifiesta que una de las condiciones que se habían planteado, era poder evaluar el desempeño que tuvo en estos últimos meses, sin embargo no se ha contado con esa información, y si el presidente de esa comisión lo estima, podrían tener una nueva reunión para evaluar, ya que si no es un programa que dé resultados, no se justifica mantener su financiamiento para el año que viene y así tener que redistribuir los recursos. Finalmente hace énfasis en algunos aspectos generales, como la unificación de los contratos del personal del estadio y el gimnasio, muchos de los cuales tienen entre 2 y 3 contratos. Entiende que cada uno de ellos responde a programas y talleres diferentes, pero tiene un impacto directo en las condiciones que tienen para poder pedir sus vacaciones, etcétera. La mantención de los espacios deportivos también es un aspecto que han discutido en varias ocasiones y no viene considerado en los programas por áreas de gestión.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se aprobó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa aprobar los Programas por Áreas de Gestión año 2024, para la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, de acuerdo a la documentación entregada a las señoras y señores Concejales.

3. Aprobación de modificación presupuestaria consignada en el Ord. N°433 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa explica que se solicita esta modificación presupuestaria debido a que en el estado de pago del contrato "MTT 2020 Demarcación para tránsito peatonal en diversos sectores de la comuna de Villa Alemana", se pagó \$1 de mas, por lo tanto, se requiere incrementar la cuenta correspondiente, para realizar la devolución de los fondos (remanentes) a la SUBDERE, y así proceder al cierre del proyecto.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°433 de fecha 30 de noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$1	
AL 215.31.02.004.020.002	MTT2020 Demarcación para Tránsito peatonal diversos sectores de la comuna de V.A.		\$1
TOTALES		\$1	\$1

4. Aprobación de modificación de la denominación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, e incorpora dos nuevas funciones.

La Alcaldesa destaca la importancia de poder incorporar estas dos nuevas funciones a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, ya que la primera tiene como fin lograr procesos más cortos y expeditos y así actuar más rápidamente cuando se necesite y la segunda tiene que ver con la educación en materias de prevención. El Director del Departamento Jurídico, Ramiro Vargas profundiza al respecto.

El concejal Valderrama quiere saber si a nivel Municipal en caso de ocurrir una emergencia y desastre, este Director tendrá la función explícita de poder coordinar las Unidades Municipales y los recursos que se necesiten, en vista de lo que se requiera a nivel de coordinación provincial y regional. La Alcaldesa indica que eso existe en el protocolo, el Director del Departamento Jurídico señala que a propósito de la Ley 21.364, lo que hace es modernizar la respuesta ante riesgos de desastres y se crea esta Dirección a nivel Municipal, que será el organismo competente y profesionalizado ante una situación de emergencia, coordinando no solo a nivel interno, sino que con otros organismos a nivel estatal. El concejal Valderrama indica que el Delegado Provincial habría señalado, a propósito del incendio ocurrido en Limache, que cuando se tratara de una emergencia a nivel Provincial, el responsable es él, y cuando sea a nivel regional, la responsable es la Delegada Presidencial Regional, por lo que él se refiere a delimitar la responsabilidad de la dirección a nivel municipal. El Director del Departamento Jurídico le responde que la injerencia comunal la tiene el órgano municipal. El concejal Valderrama insiste en señalar

que ante una emergencia es más importante la eficacia que la burocracia, pero esto también tiene que estar respaldado por los actos administrativos previos en su definición de funciones. La Alcaldesa responde que cuando la emergencia no sobrepasa los límites de la comuna o es solo en dos comunas simultáneamente, esto lo lidera la Alcaldesa. Cuando la emergencia sobrepasa los límites de más de dos comunas, pasa al delegado provincial y cuando esto ya se pasa a una alerta de emergencia a nivel regional, porque supera una provincia, pasa a la Delegada Presidencial Regional. Indica que en el Decreto Alcaldicio N°1462, punto 2 letra e), aparece la función de “Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna” la cual ha sido mandatada por Ley. Agrega que además de la Ley y de lo que el Municipio decretó, se hace necesario robustecer la Dirección, para poder entregar una mejor respuesta ante emergencias. Sin embargo, de todas formas el rol administrativo, quien da los lineamientos, quien libera los Decretos desde Finanzas o incluso la Corporación, sigue siendo la Alcaldesa, luego viene la Directora de esta Dirección. .

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, autorizar el cambio de denominación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres por la de Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, creada según consta en el Decreto Alcaldicio N°1.462 de fecha 11 de

agosto de 2023, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 21.364. Incorporando nuevas funciones que serán:

f) Administrar la distribución de recursos hídricos a través de camiones aljibes y otros medios disponibles, para el consumo humano de personas beneficiarias, cumplimiento de convenios, apoyo a otras Unidades Municipales, abastecimiento de agua en situaciones de emergencia y apoyo a otras instituciones que colaboran con el servicio y sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, tales como: Bomberos y CONAF.

g) Implementar Programas Socio comunitarios que fomenten la cultura de la prevención y del autocuidado mediante el desarrollo de estrategias de construcción de conocimientos y socialización de la información que permita el acceso a ésta, educando y motivando a la población a asumir una cultura de resiliencia y prevención

- 5. Aprobación de elección de don Daniel Millán Arancibia, como nuevo miembro del Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.**

El Director del Departamento Jurídico, expone al respecto.

El concejal Fierro pregunta si es chileno. Le responden que sí.

La Alcaldesa explica que hay distintas formas de colocar personas en el Directorio de la Corporación. Una a través de una terna, donde se hace un llamado a todas las organizaciones fundamentales de la comuna, se hace una votación y se escoge el Directorio y hay una persona más, que ella puede designar pero debe ser aprobada por el Concejo Municipal y en ese trámite están ahora. Indica que Daniel también está inserto en la red de escuelas libres Lefevre Lever, es parte de su creación, por lo que para ella, con la facultad que se le entrega, es importante que haya alguien de la Fundación. No podía estar

Paloma, ya que ella hoy tiene a cargo la Dirección de las Escuelas. Destaca el liderazgo de Daniel Millán y pide que tengan la confianza de que cuando vea algo que no le parece, colocará el ruido sobre la mesa y pedirá los informes necesarios. Cree que también es importante para la educación, que esté la mirada de las escuelas libres. El concejal Fierro indica que si se propone a Daniel, es por pertenecer a las escuelas libres, sin embargo ahora con el tema del traspaso los Municipios van a perder el control sobre los proyectos educativos a mediano y largo plazo de los colegios, por lo que cree que todo lo que pueda sembrar la Corporación de aquí a unos años, no servirá. La Alcaldesa le manifiesta que al menos se entregarán con una buena base. Justamente algo que se está conversando con el tema del traspaso de los SLEP, es que una de las riquezas de los modelos municipales, es que son con esencia territorial. En el Marga Marga, se están llevando a cabo procesos participativos, donde se ha tenido la oportunidad de colocar en la mesa las cosas que consideran positivas y aquellas que no, como por ejemplo las deudas que quedan en los Municipios, ya que se traspasan los bienes y el recurso humano, pero las deudas las mantendrán los Municipios. Sin embargo además de esta se está pidiendo que se mantenga la esencia territorial de cada comuna, ya que entienden que la educación de los villalemaninos, es diferente a la de Limache. Cree que se hace necesario que las personas que integran el directorio de la Corporación, tengan la capacidad de proponer distintos modelos, que fiscalicen, etcétera. El concejal Fierro le pregunta si ha pensado la posibilidad de que los Municipios se conviertan en sostenedores de colegios particulares subvencionados, ya que cree que se está trabajando en algo que en pocos años tendrá otro control y a pesar de que se tienen todas estas conversaciones, dicho organismo es completamente técnico y práctico, por lo que no cree que tenga la posibilidad de hacer diferenciación en los colegios entre comunas, será más bien una educación estándar y punto. La concejala Alvear le indica que la flexibilidad curricular no es solo una demanda de los servicios locales, si no que a nivel nacional, ya que hay un currículo que es estándar. Cree que todas estas dudas pueden ser profundizadas en una comisión de educación, sin embargo mientras tanto este proceso se debe hacer y la educación sigue siendo de administración municipal hasta ahora y a pesar de las dudas o inquietudes que puedan tener sobre los procesos, esto es algo que tienen que votar si o no. Señala que se va a pedir una reunión con la Dirección de educación Pública, para invitar al gestor territorial de la comuna y poder ampliar la información que se maneja a todos los concejales.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar la elección de don Daniel Millán Arancibia, para formar parte del Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, de conformidad a lo preceptuado en el Título Cuarto, artículo décimo quinto, inciso tercero de su estatuto.

6. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, Primer Semestre del 2024

La Directora de Rentas Municipales realiza la exposición de las patentes con observaciones que se someten a aprobación. Informa que durante la revisión en comisión, fueron separadas por tipo de observación. El primer grupo corresponde a 5 patentes que comparten el local de depósito de bebidas alcohólicas con la venta de provisiones. El concejal Fierro pregunta si esta observación le fue informada a los contribuyentes y la Directora de Rentas le responde que sí.

El concejal Góngora señala que a la comisión asistieron 7 concejales y de todos los grupos de patentes que se presentaron, con solo 2 tuvieron aprehensiones para ser aprobadas, en las demás, estaban de acuerdo con su renovación, por lo que había acuerdo de comisión de renovar los roles pertenecientes a los grupos de venta de alcohol con provisiones, transferencias, transmisión que tenía pendiente la posesión efectiva, cambio

de razón social, otros sujetos a aprobación del concejo, otros en venta sin solicitud de transferencia y sin contrato de arriendo.

La señorita Alcaldesa somete a votación los cuatro primeros grupos de patentes de alcohol con observaciones, según se indica más abajo:

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

- **Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación:**

ROL	RUT	NOMBRE
400001	4.994.250-8	Suarez Márquez Octavio Víctor
400064	6.630.809-K	María Ernestina Baeza Alvarado
400065	8.164.233-8	Verónica Dionerina Escudero Lazcano
400212	3.306.400-4	Silvia Luz Reyes Jorquera
400428	76.618.704-8	Marlene Spa.

- **Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación:**

ROL	RUT	NOMBRE
400022	5.375.401-5	Aguilar Guerrero Pedro Juan
400071	7.034.492-0	Juana Patricia Encina Santander
400076	7.034.492-0	Juana Patricia Encina Santander
400102	3.575.333-8	Trujillo Leiva María Iris
400160	51.026.170-4	Olguín Briceño Luisa Paola Y Otra
400196	7.034.492-0	Juana Patricia Encina Santander
400239	77.232.720-K	Soc. Gastronómica Lay-Fu Limitada
400415	76.398.934-8	Vta De Abarr. Y Bebidas Teresita Del Ros
400451	77.699.901-6	Distribuidora De Bebidas, Vinos Y Licores Transandina Limitada
400453	76.963.933-0	Comercializadora Vásquez Hermanos Ltda.
400501	77.069.347-0	Inversiones Navarro y Asociados Ltda.

- **Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de la patente de alcohol con observaciones, Rol 400195, a nombre de Carolina Andrea Allendes Paredes, Rut 10.792.472-8.**
- **Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de la patente de alcohol con observaciones, Rol 400495, a nombre de Juan Lara González Comercial E.I.R.L., Rut N°76.523.084-5.**

El concejal Góngora informa que aquellas que no presentaron documentos no serán renovadas. La Directora de Rentas añade que de las 7 que no presentaron documentos, hay 2 que harán término de giro. El concejal Fierro consulta si el plazo para presentar los documentos, es hasta el 31 de diciembre y la Directora de Rentas le responde que el plazo es hasta fines de noviembre, lo que fue informado por carta, oportunamente a los contribuyentes. Recuerdan que todos ellos tienen la oportunidad de presentar recursos de reposición. El concejal Fierro quiere saber si existe la certeza de que dichas cartas fueron

notificadas. La Directora de Rentas le responde que siempre se envían las cartas y además se refuerza con el envío de correos electrónicos.

La Alcaldesa somete a votación las 7 patentes con observaciones, que no presentaron documentos para su renovación:

La concejala Alvear, rechaza
La concejala Navarro, rechaza
El concejal Valderrama, rechaza
La concejala Ternicier, rechaza
El concejal Navarro, rechaza
El concejal Barra, rechaza
El concejal Fierro, rechaza
El concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación, las cuales no presentaron antecedentes:

ROL	RUT	NOMBRE
400047	7.558.695-7	Alejandro Sepúlveda Palma
400216	5.354.823-7	Odilba Hortensia Araos Paz
400329	5.595.115-2	Bravo Reyes Manuel Enrique
400403	6.148.584-8	Montecinos Canifru Fresia
400407	16.812.545-3	Yong Pérez Larry Angelo
400488	14.571.426-5	Lara Ríos Patricio Eduardo
400502	14.571.426-5	Lara Ríos Patricio Eduardo

A continuación el concejal Góngora menciona la situación de patentes roles 400111, 400207, 400290 y 400432 que no completaron la entrega de los documentos habilitantes para poder renovar. Por lo que también se recomienda no renovar.

La Alcaldesa somete a votación las 4 patentes con observaciones, que no completaron la entrega de los documentos necesarios para su renovación:

La concejala Alvear, rechaza
La concejala Navarro, rechaza
El concejal Valderrama, rechaza
La concejala Ternicier, rechaza
El concejal Navarro, rechaza
El concejal Barra, rechaza
El concejal Fierro, rechaza
El concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación, las cuales no completaron la documentación necesaria para su renovación:

Rol	Rut	Nombre
400111	19.664.145-9	Díaz Acuña Javier Alejandro
400207	76.720.345-4	Sociedad Ahumada y Bustamante Limitada
400290	70.251.100-3	Central de Compras La Calera S.A.
400432	8.885.084-K	Elías Arturo Sazo Castillo

El concejal Góngora indica que hay una patente, la 400119, que se encuentra sin funcionamiento. Por lo que también se recomienda no renovar.

La Alcaldesa somete a votación la patente con observaciones rol 400119:

La concejala Alvear, rechaza
La concejala Navarro, rechaza
El concejal Valderrama, rechaza
La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, rechaza
El concejal Barra, rechaza
El concejal Fierro, rechaza
El concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación 1º semestre año 2024, de la patente de alcohol con observaciones, Rol 400119, a nombre de don Carlos Aníbal González Serey, Rut N°7.338.442-7, por encontrarse sin funcionamiento en la dirección.

El concejal añade que existen dos patentes, los roles 400512 y 400513, donde no existió acuerdo del concejo respecto a su renovación, ya que es una MEF que se encuentra sin funcionamiento y el contribuyente la quiere vender, sin embargo esto no se puede hacer en el caso de las MEF, pero esta es una información de la que no puede hacerse cargo el concejo, por lo que no pueden considerarla para tomar una decisión. El Director del Departamento Jurídico sugiere que sea rechazada, ya que no puede venderla y ya no está en funcionamiento. La Directora de Rentas aclara que la persona entregó los documentos para su renovación, sin embargo el informe de fiscalización es muy importante y este indica que está cerrado y en venta. El concejal Góngora explica que efectivamente cumple con el requisito para renovar, sin embargo no está ejerciendo. Recuerda que esta patente fue aprobada hace apenas dos meses, por lo que al parecer pasa por un proceso que ellos desconocen, y a pesar de que el informe de fiscalización manifiesta que se encuentra en venta, ese no es un antecedente que ellos puedan considerar para su rechazo. El Director de Jurídico indica que en ese caso se retracta y recomienda su renovación. La Directora de Rentas indica que ya se llamó al contribuyente y se le dijo que no puede venderla. El concejo por unanimidad aprueba su renovación.

La señorita Alcaldesa somete a votación las patentes de alcohol con observaciones, roles 400512 y 400513:

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones, Roles 400512 y 400513, a nombre de Rafael Guzmán Ponce, Rut N°16.293.641-7.

El concejal Góngora señala que en el caso de la patente rol 400399 no cuenta con contrato de arriendo, por lo que se recomienda no renovar. La Directora de Rentas explica que cuando pasó el fiscalizador por ese local, se encuentra atendido por una persona que no es el titular de la patente, además de entregar boletas con otra razón social y cuando se le solicita contrato de arriendo, no cuenta con este. El concejal Fierro indica que la están trabajando igual y no le parece tan grave ya que es una cosa administrativa el tener o no contrato. Le explican que es un requisito que la ley señala y el plazo para presentar la documentación venció. De todas formas cuenta con el periodo para apelar. El concejal Fierro la aprueba de todas formas. Los demás concejales rechazan su renovación.

La Alcaldesa somete a votación la patente con observaciones rol 400399:

La concejala Alvear, rechaza
La concejala Navarro, rechaza
El concejal Valderrama, rechaza
La concejala Ternicier, rechaza
El concejal Navarro, rechaza
El concejal Barra, rechaza
El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, rechaza

La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del concejal Fierro y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación 1º semestre año 2024, de la patente de alcohol con observaciones, Rol 400399, a nombre de don Raúl Contreras Contreras, Rut N°76.718.395-K, por encontrarse sin contrato de arriendo.

La patente 400433, se sugiere aprobar ya que al momento de la fiscalización no contaba con contrato de arriendo, sin embargo el Departamento de Rentas sí lo tiene en su poder.

La Alcaldesa somete a votación la patente con observaciones rol 400433:

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de la patente de alcohol con observaciones, Rol 400433, a nombre de Licorería Francisco Guerrero E.I.R.L, Rut N°76.942.701-5

Las patentes sin transferencia son rechazadas por la unanimidad de los concejales.

La Alcaldesa somete a votación las patentes con observaciones roles 400409, 400410 y 400440:

La concejala Alvear, rechaza
La concejala Navarro, rechaza
El concejal Valderrama, rechaza
La concejala Ternicier, rechaza
El concejal Navarro, rechaza
El concejal Barra, rechaza
El concejal Fierro, rechaza
El concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación, sin transferencia:

Rol	Rut	Nombre
400409	76.655.631-0	Medina y Rozas Ltda.
400410	65.825.569-4	Manuel Vicente Rojas González
400440	16.330.860-6	Andrés Jiménez Sterquel

La Directora de Rentas explica que para el caso de las patentes correspondientes a Comercial Doña Anita, Roles 400170 y 400340, se solicitaron tres fiscalizaciones, la municipal se realizó por parte del Departamento de Fiscalización y cumple con todos los requisitos, por lo que está sin observaciones. Se solicitó además una fiscalización por parte del Departamento de Obras y otra de la Dirección Ambiental, las cuales le harán llegar a la comisión ya que aún no las tiene en su poder. La Alcaldesa señala que ella cuenta con los informes y en el caso de la Dirección de Obras están utilizando otro espacio y de la Dirección Ambiental, superan los decibeles, por lo que no han hecho la mitigación como se han comprometido. El concejal Góngora precisa que hay un informe pendiente del SMA, que tiene plazo el 29 de diciembre, el cual es importante ya que tiene que ver con la medición del ruido de una forma mucho más técnica. El concejal Fierro señala que uno de los informes de fiscalización indica que habría estado cerrado el local cuando pasaron. Le

explican que efectivamente, porque las fiscalizaciones se hacen en distintos horarios. El concejal Fierro pregunta entonces como realizaron las mediciones. Le explican que se hicieron varias fiscalizaciones, en distintos horarios, realizando mediciones en distintos puntos y dados ciertos pick donde superan lo establecido por la norma. En cuando al informe de la Dirección de Obras, señalan que han usado espacios que no han recibido la recepción definitiva, con instalación de mesas y sillas. Se les cursó la multa correspondiente. El Concejal Góngora hace notar que en el informe de fiscalización aparece que el fiscalizador no tiene autorización para el uso de sonómetro, que fue una de las cosas que ellos pidieron explícitamente, ya que esto prácticamente invalida el informe ya que no es sostenible en ninguna parte que se utilice un instrumento por una persona que no tiene capacitación y calificación para eso. Luego señala que no se percibe ruido durante la hora que se efectuó la fiscalización y que en las mediciones del sonómetro, varias superan los 50 decibeles, sin embargo hace notar que los pick de ruido coinciden con tránsito vehicular y ladridos de perros. Al concejal Góngora le parece muy poco concluyente este informe. El concejal Fierro señala que en cuanto a lo que solicita el Municipio para su renovación, cumple con todo, no teniendo observaciones, por lo que todo lo que se está analizando es anexo, y desde su punto de vista puede ser un poco tendencioso y dirigido a esta patente. Agrega que si hay un parte por haber instalado silla en donde no podían, esto no es más que una falta, por lo que no tiene la gravedad suficiente para prohibirle el ejercicio de la actividad. El concejal indica que este contribuyente la vez pasada acepto llegar a un acuerdo, sin embargo pudo haber iniciado acciones legales en contra del Municipio, ya que las razones por las cuales se negó su renovación excedían las facultades legales que les compete. La Alcaldesa sugiere que se espere el informe técnico, ya que a pesar de que no quieren que ningún trabajador quede sin la posibilidad de trabajar, también es justo para los vecinos y vecinas del sector, el tener un buen vivir. Cree que si el informe técnico es favorable, entonces está todo bien y pueden seguir conversando para ayudarlos a mejorar, sin embargo si no lo es, el empleador debe tomar las medidas y la responsabilidad no debe caer en el concejo, sino que debe recaer en el dueño, quien debe entregar las mejores condiciones para el empleo. El concejal Fierro está de acuerdo, sin embargo piensa que el castigo en este caso no es negarle la patente, si no que pasarle las multas que corresponda. Al concejal le parece excesiva la medida punitiva que se pretende tomar por las razones que se exponen. Agrega que el concejo esta para hacer valer que cumpla con los requisitos que el Municipio pide. La Alcaldesa señala que ellos están para velar por los intereses de

la comunidad, y en este marco tienen solicitudes donde las personas indican que no tienen un buen vivir y ese fue el motivo por el cual el concejo tomó la decisión en su momento de pasarles una patente y no la otra, ya que generaba molestias. Indica que ahora se esperaban las distintas fiscalizaciones y lo que estas anunciaran. En su momento manifestaron que con lo que se tenía en el Municipio no era suficiente, pero existe la entidad competente que emitirá un certificado que diga si cumple o no con lo normado, por lo que si no lo tienen, cree que mejor no emitan un pronunciamiento al respecto. El Concejal Góngora señala que se tiene el mes de diciembre solamente para esta renovación y la entrega del informe esta pronosticada para el 29 de diciembre, debiendo citar a un concejo extraordinario. El concejal entiende lo explicado por la Alcaldesa y el concejal Fierro. Indica que ellos pidieron estos informes y aprobaron la renovación de este semestre, justamente para tener informes objetivos. En este momento no cuenta con dichos informes objetivos que permitan, a su parecer, rechazarla, además que tampoco es seguro que el 29 llegue el informe, por lo que probablemente lo postergarían de manera innecesaria, por lo que sugiere que se apruebe. La Alcaldesa coincide con el concejal y también sugiere en este caso aprobarla, y si el informe es desfavorable cuando llegue, se somete nuevamente a aprobación. El concejo en pleno aprueba la sugerencia del concejal Góngora para su aprobación por el 1° semestre del año 2024.

La Alcaldesa somete a votación las patentes con observaciones roles 400170 y 400340:

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol, que se indican a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE
400170	76.096.311-9	Comercial Doña Anita Limitada
400340	76.096.311-9	Comercial Doña Anita Limitada

En los casos especiales, la Directora de Rentas explica que las patentes 400482 y 400420, son patentes que ya fueron aprobadas por el concejo y tienen Decreto Alcaldicio confeccionado, sin embargo aún no ha sido completamente tramitado como para que las personas puedan efectuar el pago, por lo que deben ser aprobadas.

La Alcaldesa somete a votación las patentes con observaciones roles 400420 y 400482:

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de los casos especiales de patentes de alcohol adjudicadas en pública subasta, que se indican a continuación:

ROL	NOMBRE
400420	Magallanes SpA (Melisa Santana Buchholz)

400482	Osvaldo González Salinas
--------	--------------------------

Finalmente la patente rol 400106 de cerveza, que fue adjudicada en remate y que había tenido problemas con la Dirección de Obras, ya que la vez anterior explicaron que se habían tomado el local por lo que no se pudo realizar la fiscalización. La Directora tiene conocimiento de que el local ya fue recuperado por su propietario, sin embargo no ha presentado ningún antecedente adicional a lo que tenía el semestre pasado. El concejo en pleno rechaza su renovación.

La Alcaldesa somete a votación la patente con observaciones rol 400106:

La concejala Alvear, rechaza
La concejala Navarro, rechaza
El concejal Valderrama, rechaza
La concejala Ternicier, rechaza
El concejal Navarro, rechaza
El concejal Barra, rechaza
El concejal Fierro, rechaza
El concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación 1º semestre año 2024, de la patente de alcohol con observaciones, Rol 400106, a nombre de Bar Pub y Dicotheque Seria Tutix, por no presentar documentación necesaria para su renovación.

7. Aprobación de la transferencia de recursos públicos Ley N°21.516, a la empresa Servicios de Ingeniería y electrónica Cristian Eduardo Ugalde Valencia E.I.R.L

El Director del Departamento Jurídico explica en detalle el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$2.010.848 (dos millones diez mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y ELECTRONICA CRISTIAN EDUARDO UGALDE VALENCIA E.I.R.L., para que pague por los meses de Septiembre (parcialmente) a diciembre de 2023, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N° 24/2023	Servicio de Arriendo de Vehículo ¾ con conductor y peonetas para Labores de la Dirección Ambiental Municipal.	24 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. 11 septiembre 2025.	06 trabajadores	\$ 2.010.848.-

8. Aprobación de la transferencia de recursos públicos Ley N°21.516, a la empresa Reciclaje We Kuyen SPA.

El Director del Departamento Jurídico, entrega mayores detalles.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$830.167.- (ochocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos) a ReciclaJe We Kuyen SpA., para que pague un Bono por los meses de Octubre a diciembre de 2023, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Contrato Directo	Servicio Recepción, Clasificación, Pre tratamiento y valorización de materiales reciclables.	3 meses. 30 diciembre 2023	03 trabajadores	\$ 830.167.-

- 9. Entrega de Providencia N°407 de Recursos Humanos, mediante el que se informa sobre nombramientos en suplencia y contratos a honorarios**

- 10. Entrega de Ord. N° 445 de la DAF., mediante el que se informa sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas. Se remite documento a las señoras y señores concejales con la tabla.**
- 11. Entrega de Ordinario N° 2185 de la DOM, mediante el que se informa al Concejo, de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Diciembre del 2023**
- 12. Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario (Julio, Agosto y Septiembre del 2023), Artículo N° 29 Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- 16. Aprobación de cambio de nombre y contenido del proyecto de Presupuestos Participativos del año 2023, presentado por el Club de Adulto Mayor “Forever Young”**

Doña Paulina Illesca realiza la explicación del punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°16.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el cambio de nombre y contenido del proyecto presentado en el marco del programa de Presupuestos Participativos año 2023, del Club Adulto Mayor Forever Young, según acuerdo adoptado en Sesión Ord. N°77, según consta en el Certificado de acuerdo N°176, debiendo denominarse el proyecto “Equipamiento para nuestro club”.

IV. HORA DE INCIDENTES

Concejala Edith Alvear

Hace un llamado a votar informado en el proceso que se llevará a cabo este domingo 17 de diciembre. Invita al acto de cierre del grupo que está en contra y que se hará el día de hoy en la Plaza Belén.

La señorita Alcaldesa solicita autorización para la extensión de 30 minutos del concejo. Las señoras y señores concejales aprueban.

Concejal Marcelo Góngora

Solicita que en una próxima sesión de la comisión de Finanzas se pueda revisar la solicitud realizada por el Observatorio Astronómico, respecto de la regularización de una situación de comodato de la Junta de Vecinos La Hermandad, ya que hay un terreno que tiene dos comodatos y que comparten con el Club de Ferroviarios, organización que ya no existe, por lo que se podría cambiar para compartir con el Observatorio Astronómico.

Felicita a todos los licenciados y licenciadas del Liceo Politécnico A-38. Hace un reconocimiento especial a la dirigente doña Norma Mesina, quien se graduó de la enseñanza media, quien además ha manifestado sus intenciones de continuar estudiando. Cree que ella es un modelo virtuoso, que enseña que siempre que hay un objetivo se puede alcanzar.

Con respecto a las subvenciones del año 2023, señala que se ha generado algo de ruido ya que no todas las organizaciones obtuvieron financiamiento y desde el Municipio

las han estado llamando por teléfono para darles las explicaciones correspondientes, sin embargo, muchas de ellas están pidiendo que se les entregue un documento por escrito, formal, ya que al parecer no todas han entendido lo mismo y responsabilizan incluso a los concejales de no haber querido aprobar sus subvenciones, por lo que cree que lo más transparente es que se comunique oficialmente cuales fueron los criterios utilizados por la administración para proponer las subvenciones sobre las cuales se terminó aprobando.

La Alcaldesa manifiesta que solo puede adelantar que a la Junta de Vecinos La Hermandad le fue muy bien en la asamblea por lo que ya se puede comenzar con el trámite de comodato para la Asociación Astronómica.

Concejala Kesia Navarro

Señala que este año ha recibido varias solicitudes en el tema de la limpieza de cauces y esteros, reflejo de ello es que ha ingresado varias solicitudes que le han hecho llegar los vecinos y vecinas, varias de ellas con respuesta satisfactoria, como la realizada por American Garden y el Colegio Barros Arana en la población Las Américas, a quienes destaca y saluda porque se preocupan constantemente de cuidar el entorno del Estero de Quilpué.

También ha recibido muchas denuncias sobre eventos de roturas de aguas y desborde de aguas servidas, que comprometen a ESVAL. Solicitó en su momento se oficiara a la SISS, puesto a los innumerables casos que ocurren en Villa Alemana. Coloca especial énfasis en la solicitud que realizó el Colegio Montessori, la cual canalizó al municipio mediante oficio 121 donde aún no tiene respuesta formal, problema que ocurre en el sector al final de la calle París, donde la calle se encuentra desnivelada, con surcos y hoyos, lo que dificulta el tránsito hacia y desde las dependencias del Colegio, cuestión que se acrecienta en días de lluvia, produciéndose pozas y sectores intransitables. Se suma a lo anterior, los constantes vertimientos de aguas servidas que ha tenido la empresa ESVAL en colector ubicado a no más de 50 metros del colegio, por lo cual han realizado la denuncia a la empresa, sin mayores respuestas que solucionen de manera completa el problema. La Alcaldesa señala que se podría evaluar una imprimación asfáltica.

Así también hay otros oficios que ha realizado sin respuesta, en este sentido, requiere se dé respuesta a las consultas sobre la planificación, para dar cumplimiento a la elaboración del instrumento de gestión ambiental denominado "Estrategia Ambiental Comunal", y también qué pasará con el Fondo de Protección Ambiental y su designación anual, ambos tópicos contemplados en la nueva Ordenanza Medio Ambiental, solicitudes que realizó mediante los Oficios 109 y 110 respectivamente.

Para finalizar agradece a los vecinos y vecinas por la confianza depositada en ella y espera renovar todas sus energías para el año que comienza para continuar trabajando por la comuna.

Concejal Ignacio Navarro

Para comenzar saluda a una vecina del sector norte de la comuna, la cual estuvo de cumpleaños el día de ayer, festejando 97 años, la señora Mitzi Sáez, Profesora normalista de la antigua escuela 109 y 186 donde más tarde se jubiló.

Saluda el despliegue municipal, además de Bomberos y CONAF por el incendio ocurrido en estos días y por la comunicación fluida que mantuvieron con la Alcaldesa, y el Director de Seguridad municipal. En atención a la temporada que recién comienza, saluda también la creación de la nueva Dirección de Riesgo del Desastre.

Informa que el día de ayer se promulgó la Ley Karin, que previene, investiga y sanciona el maltrato laboral y que además agrega la violencia en el trabajo ejercida por terceros.

Saluda también que el domingo, doña Javiera Palma nuevamente salió campeona, ahora en el nacional. 

Finalmente desea unas muy felices fiestas para los vecinos y vecinas de Villa Alemana, ya que este es el último concejo del año. Espera que se cuiden y celebren con sus familias y a principalmente que no ocurran más incendios en esta temporada alta, además que él estará de cumpleaños, por lo que este es su último concejo con 22 años.

Concejala María Fernanda Ternicier

Solicita que se haga algo con el caballo que está afuera del metro, donde se realizan los trabajos de ESVAL, por las puntas que tiene. La Alcaldesa le indica que se está planificando su traslado, ya que en el Parque la Reserva hay otro y la gente lo disfruta mucho, además que hay un sector que se llama Bosque Encantado y cree que sería muy bueno colocarlo allí.

Señala que el día de ayer, en el WhatsApp que tienen los concejales con la Alcaldesa, le hizo llegar una solicitud de la parcelación Fundo El Rincón, donde primero, enaltecen la función de esta administración, ya que hacen notar que nunca habían visto un despliegue como el que se hizo en el último incendio y segundo piden la reposición de los recursos hídricos del tranque San Carlos, utilizados en la última emergencia.

Se suma a los saludos navideños y recuerda que Jerusalén está en Palestina.

La Alcaldesa agradece por este año de trabajo, y deja a todos invitados a las actividades familiares y recreativas que se van a realizar.

Finalmente siendo las 11 horas con 36 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°91, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal